

RESUMEN ACUERDOS ADOPTADOS EN LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL DE COOPERACIÓN

FECHA: Miércoles 12 de febrero de 2020

INICIO: 9:30 h

FINALIZACIÓN: 11:20 h

Asistentes:

Presidencia: Maite Ibáñez Giménez (Concejala Delegada de Cooperación al Desarrollo y Migración).

Vicepresidencia: ACOEC

Vocales ONGD:

AMANE CER SOLIDARIO-ASOL	
ECOSOL	
FARMAMUNDI	

Representantes de Sindicatos del Pleno:

CC.OO.	
UGT	

Representación Universidades Públicas

UNIVERSITAT DE VALÈNCIA	
UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA	

Representación de la CVONGD

CVONGD	
--------	--

Secretaría

Director Programa Cooperación al Desarrollo.- Pere Climent.

Técnica Programa Cooperación al Desarrollo – Cristina Salavert.

Técnica Programa Cooperación al Desarrollo – Dolores Atienza.

Excusan su asistencia: MANOS UNIDAS

Se inicia la sesión con la presentación de la sesión por parte de la Presidencia de la Comisión Permanente y existiendo quórum, se procede a iniciar la reunión siguiendo el siguiente orden del día.

1. **Aprobación del acta de la sesión anterior.**

No existiendo modificaciones al documento de resumen de los acuerdos de la anterior sesión de fecha 2 de diciembre de 2019, se aprueba el documento.

2. **Revisión de la propuesta de Plan de Trabajo de la Comisión Permanente.**

Este punto del orden del día se inicia con una referencia a lo tratado con anterioridad y que viene recogido en dos documentos:

- a) Propuesta de Plan de Trabajo de la Comisión Permanente-CP: resumen de lo tratado en la última sesión de la CP de fecha 30 de mayo, en la que se abordó este tema. Relacionado con este documento, se somete de nuevo a debate la propuesta que ya se formuló en la sesión de la CP de fecha 30/05/2019, referente a la modificación del reglamento que regula el funcionamiento y organización del Consell Municipal de Cooperación, para que fueran incorporados los grupos políticos con representación municipal en la CP. En aquel momento, esta decisión fue desestimada y se acordó no incorporarlos. En esta sesión, en el cual se trata de definir el futuro Plan de Trabajo de la CP, que incluye acciones de incidencia política precisamente con estos grupos políticos, parece aconsejable reabrir este debate y adoptar una decisión firme sobre este tema. A tal efecto se abre un turno de palabras para manifestar la opinión sobre este tema y por unanimidad de todas las personas que componen esta comisión se acuerda no modificar el reglamento y por tanto, **no incorporar a los grupos políticos a la CP.**
- b) Documento de la CVONGD “Balance y retos de la política municipal de Cooperación Internacional para el Desarrollo del Ajuntament de València”.

Tras esta presentación se abre un turno de palabras para debatir los contenidos del Plan de Trabajo de la CP:

- a) Representante de Farmamundi: plantea que las acciones que se proponían en el documento propuesta del Plan de Trabajo son muy ambiciosas y difícilmente abarcables y que sería necesario acotar y priorizar los temas centrales. Destaca el objetivo de esta comisión permanente, ser más proactiva y poder participar en la definición de la política municipal de cooperación. Señala cinco temas centrales que pueden constituir el plan de trabajo de la CP:
 1. Acciones de incidencia política: reuniones con grupos políticos de la corporación y con otros departamentos relacionados con la gestión municipal, para visibilizar el trabajo que se desarrolla en materia de cooperación y poner en valor la importancia de la cooperación internacional que se impulsa desde el municipio.
 2. Capacidad de decisión de la CP: es necesario aumentar la capacidad de la CP en las decisiones relativas a la política municipal, especialmente en las siguientes cuestiones:

- Diseño del presupuesto anual del programa de cooperación.
 - Eficiencia del presupuesto.
 - Seguimiento de la ejecución del presupuesto.
 - Rendición de cuentas.
3. Comisiones de trabajo del Consell: replantearse el objeto de trabajo de cada comisión y definir nuevos objetivos y temas a abordar.
 4. Campañas de difusión: plantea reducir a una campaña anual con una temática definida que sea replicada durante todo el año.
 5. Evaluación anual del trabajo realizado por la CP.
- b) Representante de ASOL: propone la generación de espacios para la puesta en común y análisis de los resultados de los proyectos financiados cada anualidad en las diferentes convocatorias municipales.
- c) Representante de la CVONGD: plantea varias cuestiones a abordar:
1. Elaboración por parte del Servicio de Cooperación al Desarrollo y Migración de un informe sobre la trazabilidad de las convocatorias anual, un análisis del procedimiento de gestión/tramitación de las convocatorias.
 2. Mejorar la rendición de cuentas a la ciudadanía, mejorando la web municipal y sus contenidos.
 3. Comercio Justo, Consumo Responsable y Compra Pública Ética: se propone la creación de un grupo de trabajo que pueda impulsar el Plan de Acción definido en el estudio/diagnóstico del Comercio Justo en la ciudad de València.
- d) Representante de CCOO: manifiesta que el Plan de Acción que se propuso en la CP de fecha 30 de mayo de 2019 era muy ambicioso y es necesario ajustarlo a las posibilidades reales de trabajo de esta CP. Propone así mismo tres temas para incorporar a la agenda de trabajo de la CP:
1. Seguimiento de la implementación del Plan Municipal de Cooperación Internacional para el Desarrollo 2019-2022.
 2. Comunicación: insiste en la necesidad de mejorar la web municipal.
 3. Incidencia política con organizaciones representadas en el Consell, agentes potenciales de cooperación pero cuya actividad no tiene una relación directa con la cooperación municipal.
- e) Representante de ACOEC (Vicepresidencia), destaca:
1. Incidencia política: Transmitir la importancia de la cooperación en los grupos políticos emergentes y en organizaciones representadas en el consell y que no tienen relación directa con la cooperación internacional.
 2. Importancia de la web.
- f) Representante Universitat Politècnica de València, insiste en acotar la agenda de trabajo de la CP y señala como temas relevantes:
1. La coherencia de políticas, en todos los departamentos municipales.

2. La transparencia en materia de cooperación internacional impulsada desde el municipio.
3. Inexistencia de espacios de coordinación e intercambio de información y experiencias, en la línea de lo expresado anteriormente por la representante de ASOL. Destaca que se trata de un problema del sistema de cooperación a nivel nacional y no solo del nivel municipal, que actualmente está siendo abordado en el Consejo de Cooperación al Desarrollo de la Administración General del estado

g) Representante del sindicato UGT: reitera la importancia de:

1. Comisiones de trabajo del Consell: definir una nueva agenda de trabajo para cada comisión.
2. Incidencia política: contemplar la posibilidad de incorporar otras herramientas, como por ejemplo foros de debate con esas organizaciones del Consell que no tienen una relación tan directa con la cooperación.

Tras estas intervenciones toma la palabra la Concejala para insistir en la necesidad de definir dos cuestiones:

- Definir con qué grupos políticos se va a realizar esta acción de incidencia política;
- Definir la frecuencia de éstas interlocuciones.

Tras el debate, se acuerda:

- ✓ Que las acciones de incidencia política se centren en los grupos políticos que integran la corporación municipal y que están representados en el Pleno del Consell Municipal de Cooperación.
- ✓ Que la frecuencia de las interlocuciones venga definida por la respuesta y receptividad que demuestren cada grupo político tras las reuniones.

Respecto a este apartado, se acuerda que desde el Programa de Cooperación Internacional, se realizará una propuesta de temas centrales para el futuro Plan de Trabajo de esta comisión y que recoja todas las aportaciones que se han realizado en esta sesión. El documento se adjuntará como anexo 1 al resumen de acuerdos de esta sesión de la CP.

3. Balance de gestión presupuestaria definitiva de 2019.

El Director del Programa de Cooperación Internacional presenta el balance definitivo de gestión presupuestaria para el ejercicio 2019. Se señalan las desviaciones presupuestarias producidas respecto al informe de gestión presupuestaria de este programa, presentado al Pleno del Consell de Cooperació celebrado el pasado 11 de diciembre de 2019.

En este sentido, se informa que las desviaciones presupuestarias se han producido en la modalidad de Acción Humanitaria y han afectado a la financiación de tres proyectos aprobados en la convocatoria de AH-2019:

- FARMAMUNDI (República Democrática del Congo): 30.000,-€
- FUNDACIÓN MUNDUBAT (Argelia): 29.871,81,-€
- ALIANZA POR LOS DERECHOS, LA IGUALDAD Y LA SOLIDARIDAD INTERNACIONAL (Colombia): 30.000,-€

Los tres proyectos serán financiados en 2020 y esperamos poder hacerlo afectando el menos posible la dotación presupuestaria del programa para este ejercicio.

Respecto al proyecto de Alianza por los Derechos, la Igualdad y la Solidaridad Internacional, éste deberá ser financiado con cargo al presupuesto de 2020, ya que no pudo ser financiado con presupuesto de 2019 porque en el momento de su tramitación no existía disponibilidad y el expediente tuvo que ser paralizado.

Respecto a los otros dos proyectos, quedaron pendientes de aprobación por la Junta de Gobierno Local, porque no pudieron ser fiscalizados a tiempo y por tanto están pendientes de ser aprobados y financiados. Existe la posibilidad de recuperar el importe correspondiente a estos dos proyectos, porque sus importes (no ejecutados) pasan a una cuenta de remanentes del presupuesto de 2019, a la que se puede cargar la financiación de éstos. Esta posibilidad de financiación debe ser autorizada y no existe garantía absoluta de que pueda ser obtenida.

En el peor de los casos, la financiación de estos tres proyectos sería con cargo al presupuesto de 2020 y minoraría la capacidad de financiación de proyectos en la convocatoria de este ejercicio.

4. Propuesta de temas a tratar en las Comisiones de Trabajo del Consell.

Se presenta la propuesta de temas que podrían ser abordados en las Comisiones de Trabajo del Consell, que se completa con las aportaciones de la CP.

COMISIÓN DE INSTRUMENTOS PARA LA COOPERACIÓN

- ✓ Aplicación de las herramientas diseñadas para el seguimiento del Plan Municipal de Cooperación Internacional para el Desarrollo.
- ✓ Introducción y utilización de los instrumentos diseñados para el seguimiento de la ejecución de los proyectos financiados en la convocatoria de cooperación internacional para el desarrollo.
- ✓ Análisis de los resultados tras la resolución de la convocatoria de cooperación 2019. Alcance y eficacia de las novedades introducidas.

COMISIÓN DE EpDCG.

- ✓ Aplicación de las herramientas diseñadas para el seguimiento del Plan Municipal de Cooperación Internacional para el Desarrollo.
- ✓ Introducción y utilización de los instrumentos diseñados para el seguimiento de la ejecución de los proyectos financiados en la convocatoria de EpDCG y Sensibilización.
- ✓ Revisión de la propuesta de la llamada a proyectos de ECG en el marco de la Estrategia de ECG en el ámbito no formal, para la financiación de 2 proyectos piloto en 2020: revisar criterios de acceso, tipología de proyectos y definición de los criterios para la valoración ex_ante de las propuestas.
- ✓ Constitución de la Comisión Técnica de Valoración de las propuestas, con participación de entidades de esta Comisión y otros agentes implicados en la estrategia.

COMISIÓN DE COMUNICACIÓN PARA EL DESARROLLO

- ✓ Colaboración en el diseño de acciones para el lanzamiento/presentación de la campaña de visibilización de la cooperación municipal, presentada en el Ágora 2019.
- ✓ Coordinación de la campaña con la CVONGD.
- ✓ Colaboración de las ONGD con acciones complementarias y de apoyo a la campaña.
- ✓ Revisar la memoria anual del Consell Municipal de Cooperació.

En este punto, existe consenso en relación con la necesidad de definir unos temas centrales, objeto del trabajo de cada Comisión y que puedan constituir la base sobre la que diseñar el plan de actuación de cada una de ellas. Si el objetivo es conseguir mayor autonomía en las comisiones, es necesario que cada una de ellas defina claramente el objeto de su trabajo.

Se plantea también en este apartado la necesidad de actualizar la representación de la CP en cada una de las tres Comisiones de Trabajo. Tras la última renovación de vocalías de esta Comisión, se ha perdido la representación en una de las Comisiones de Trabajo.

Se acuerda que desde el Programa de Cooperación se adjuntará al resumen de acuerdos de esta CP, como anexo 2, el listado de integrantes de cada Comisión de Trabajo y la representación de la CP en cada una de éstas.

Además de cubrir las vacantes existentes, se dará opción a que se pueda renovar o cambiar la representación en cada una de ellas.

5. Elección de representante de la Comisión Permanente en el Consejo Local de Inmigración e Interculturalidad.

El Consell Municipal de Cooperación está representado tanto en la Comisión Permanente, como en el Pleno del Consejo Local de Inmigración e Interculturalidad. Tras la renovación de cargos de 2019, debemos comunicar al Consejo de Inmigración las personas que representarán al Consell de Cooperació en estos dos órganos de gobierno.

Tomando como referencia lo acordado en la sesión de la CP de 14/12/2017, en esta misma materia, la titularidad recaería en la Vicepresidencia del Consell y la suplencia en otra entidad representada en la CP.

Se ofrece voluntariamente, para la suplencia el representante de la CVONGD, Enrique Asensi Martín.

6. Estudio/Diagnóstico y Plan de Acción del Comercio Justo en la ciudad.

Considerando que este diagnóstico incorpora un Plan de Acción para el impulso del Comercio Justo, el Consumo responsable y la Compra Pública Ética en la ciudad de València, se propone la creación de un Grupo de Trabajo dentro del Consell de Cooperació, cuyo objeto de trabajo será revisar las acciones propuesta en este Plan e impulsar la creación del grupo de trabajo interinstitucional para la coordinación de las políticas relacionadas con estos temas y realizar el seguimiento de la ejecución de las acciones previstas.

Este grupo de trabajo tendría una duración temporal y la decisión para su creación es competencia de la CP.

Tras estas consideraciones se aprueba por unanimidad la creación de un nuevo Grupo de Trabajo de Comercio Justo y Consumo Responsable.

7. Sugerencias y preguntas.

En este apartado se presenta como sugerencia, un tema para ser incorporado a la agenda de trabajo de la Comisión de Trabajo de Instrumentos para la Cooperación, que sería la realización de una evaluación de los resultados obtenidos tras la resolución de la convocatoria de cooperación internacional de 2019. Este tema es incorporado a la lista de temas propuestos para el abordaje por esa Comisión.

Sin más asuntos que tratar se cierra la sesión a las 11:20 horas.